

## CONCLUSIONES

1. Como primera conclusión se deja establecido que el principal objetivo de este seminario ha sido recoger las opiniones o visiones de los Dirigentes de los Servicios APR, de los representantes de los Organismos Públicos y de las Asociaciones de profesionales vinculados al Sector Sanitario, que nos ayuden a elaborar un Proyecto de Ley a fin de consolidar una Institucionalidad y un Marco Regulatorio para los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural.
2. En segundo lugar, de las intervenciones hechas por los representantes de las asociaciones de Servicios de APR, es posible reconocer los innumerables problemas que les preocupan y que de alguna forma se han ido tratando en las mesas de trabajo desde comienzos del presente año. Se espera que todos estos problemas sean acogidos y por consiguiente formen parte de una futura institucionalidad, como por ejemplo, problemas de coordinación interinstitucional, situación legal de los terrenos, de los derechos de aprovechamiento de aguas, etc.
3. En tercer lugar, dejar establecido que, el hecho de que en el documento de convocatoria enviado a los Dirigentes se haya utilizado el concepto Concesión Sanitaria Rural y que además, en el desarrollo del Seminario también haya sido utilizada esta expresión, no implica que esta sea un símil de la Concesión Sanitaria Urbana, ya que lo que se está buscando es un modelo o forma de regularizar la intervención de un Comité o Cooperativa como administrador de un Servicio Sanitario Rural en un Territorio Rural determinado (nuevo modelo de gestión, sistema regulado de tarifas y marco normativo acorde al sector sanitario).
4. De acuerdo a la visión de los distintos sectores, es imperativo normar la recolección, tratamiento y disposición de las aguas servidas con estándares rurales, para hacer sostenibles la operación y el mantenimiento de los sistemas. Esto incluye validar alternativas simplificadas, de bajo costo y simple operación que hoy en día no son aplicadas.
5. Existe consenso sobre la necesidad de elaborar un modelo tarifario para los Servicios de Agua Potable Rural, que sea capaz de satisfacer la diversidad que presentan los Comités a lo largo del país. De la misma forma, proponer modelos de gestión que den cuenta de la diversidad sociocultural, económica y geográfica de las comunidades rurales (de nuevas formas de asociatividad para lograr una mejor gestión, por ejemplo: la cooperativa multiactiva, empresas comunitarias, etc.)
6. Se destaca la propuesta de conectividad planteada por los Dirigentes, en el sentido de que es una herramienta que apoyará al desarrollo de las comunidades, ya que hará posible el acceso a la información de manera más oportuna y equitativa.
7. Finalmente, reconocer el rol del Dirigente y el aporte que han realizado al éxito del Programa que este año cumple 40 años.
8. El próximo miércoles se entregará el CD con todos los documentos y presentaciones realizadas en este Seminario, para hacer llegar por escrito los aportes, conclusiones, contrapropuestas relativos a este tema.

9. Los dirigentes han solicitado los avances de este proceso destinados a elaborar un marco institucional, los que serán informados oportunamente a los dirigentes e instituciones públicas presentes.